

Política de Seguridad y Salud de CEMOSA

CEMOSA considera que compatibilizar los intereses económicos propios de su actividad con la protección de la seguridad y la salud de las personas es una necesidad y un deber tanto de la Dirección como de todos sus empleados, por ello, adoptar modelos de conducta que aseguren la seguridad y la salud en el trabajo constituye uno de los objetivos primordiales de la empresa.

Para garantizar este objetivo CEMOSA incorpora un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo según la norma ISO 45001:2018 como herramienta que le permita alcanzar el mayor nivel de excelencia en todos los procesos de la organización.

Los principios básicos que rigen la Política de SST de CEMOSA son:

- La prevención de riesgos laborales y las condiciones de trabajo seguras y saludables constituye un objetivo y es asumida por la Dirección como una responsabilidad directa y prioritaria.
- Compete especialmente a la Dirección, técnicos y encargados, la responsabilidad en el logro de este objetivo.
- La eliminación de los peligros y reducción de riesgos forma parte de los criterios de gestión.
- Las responsabilidades en materia de prevención de riesgos son inherentes a la actividad de la empresa y alcanzan a todo el personal.
- Todos los accidentes pueden y deben ser evitados, para ello se tomarán como base de acción los principios básicos de la acción preventiva.

Para ello, CEMOSA se compromete a:

- Mejorar de forma continua la gestión y el desempeño de la SST, adoptando de forma progresiva compromisos más elevados para prevenir los daños y el deterioro de la salud.
- Garantizar el cumplimiento de la legislación y reglamentación aplicable en materia de SST, así como de otros requisitos a los que CEMOSA se someta.
- Integrar la prevención de riesgos laborales en todos los niveles jerárquicos y actividades de la empresa y adoptar procedimientos para establecer y revisar los objetivos y metas establecidos en cumplimiento de esta política.
- Asegurar la difusión de esta política a todos los empleados y garantizar su formación y sensibilización en materia de SST para hacerles conscientes de sus obligaciones individuales y promoviendo su consulta y participación.
- Poner a disposición de las partes interesadas esta política.

La Dirección de la CEMOSA, tiene la responsabilidad de la implantación y mantenimiento de esta política.

D. Luis Jiménez Redondo
Consejero Delegado